

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios de almacenamiento temporal de Residuos de Envases de Vidrio (REV) recogidos por algunos Entes Locales que realizan la recogida en el ámbito territorial de Barcelona-Sur
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015-2019
FECHA	Septiembre 2014

En Madrid, a fecha 12 de septiembre de 2014, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañas, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase previa

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento P3 se ha realizado en tiempo y forma el pago de los gastos de participación para acceso a plataforma online de las empresas que se relacionan a continuación:

1. Butransa Logística S.L. (BUTRANSA)
2. Daniel Rosas, S.A (DANIEL ROSAS)

II. Finalización del plazo para recibir ofertas en la Fase 1

Una vez finalizado la fase previa, se inicia la Fase 1 mediante la presentación de los módulos técnicos y administrativo. Recibiéndose en tiempo y forma las ofertas presentadas a los siguientes lotes:

LOTE 1

BUTRANSA
DANIEL ROSAS



Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 160.483. C.I.F. G81312001

cf

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a dos

III. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

3.1 OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

LOTE 1

3.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

3.3.- OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

a) Módulo Administrativo Común a todos los lotes:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
DANIEL ROSAS	Faltan los certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social. Certificado de presentación Cuentas y PYG en Registro mercantil.

ECOVIDRIO
 CIF: A1312001
 Calle General Orzá, 3 (2º)
 28006 Madrid

Handwritten signatures and initials in blue ink.

b) Módulo Técnico referido a cada lote:

LOTE 1

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
BUTRANSA	Aportar solicitud de modificación de su licencia ambiental.
DANIEL ROSAS	Solicitud de licencia ambiental.

IV. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 12 de septiembre de 2014.

El Director General



CIF: G-61312001

Calle General Oraá, 3 (2º)
28006 Madrid

El Director de Operaciones

La Directora Financiero-Administrativa

La Directora de Relaciones Institucionales

Subdirectora de Operaciones

Alfredo Cabañes (socio de KPMG)